



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 373.-

DALCAHUE, 14 de febrero de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **01 de febrero de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P, el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **O´Higgins 225**, para ejercer el giro comercial de **PRODUCCION GRAFICA Y COMUNICACIONES**, contribuyente que a continuación se señala:

RAZON SOCIAL : TALLER AL SUR SPA
RUT : 77.297.405-1
REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIAN ALEJANDRO QUEZADA ORTEGA
RUT REPRESENTANTE :
CODIGO SII : 181200
NOMBRE DE FANTASIA : "TALLER AL SUR"

Enrólase en el primer semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1179 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

SEVC/CIVG/vlsu.